

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otros casos cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Policarpo ob. y mr. y santa Paulina viuda romana.

EL SOL sale á las 7 y 5 minutos. Pónese á las 4 y 55 minutos.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Extracto de la sesion del dia 8 de enero.

El final del discurso del señor Merelo y una valiente réplica del señor Moron contestando al discurso del diputado ministerial, terminaron ayer la discusion del voto particular de la oposicion conservadora. Verificada la votacion, tuvo el gobierno un desengaño mas que lamentar. Se le habian desertado diez individuos de la mayoria.

No sabemos si este amargo ejemplo influiria algo en la escena tragi-cómica que se representó acto continuo. El señor ministro de Hacienda que habia permanecido mudo hasta entonces en su puesto, desapareció entre bastidores y volvió á presentarse al Congreso, con todas sus cruces, sus bordados y uniforme. Vestido ya de etiqueta, subió á la tribuna y entre vergonzado y confuso, como actor que espera un movimiento de desaprobacion en su auditorio, leyó el siguiente

PROYECTO DE LEY.

A las Cortes.

No bien se hubo cerrado la legislatura de 1848, larga en su duracion y fecunda en sus trabajos; el gobierno se dedicó con solícito afán é incansable celo á preparar las medidas que próximamente habian de someterse á la deliberacion de las cortes. Deseando satisfacer la pública opinion y una necesidad imperiosa y urgente, todos sus cuidados se dirigieron principalmente á completar la organizacion y el arreglo de la administracion de la Hacienda preparando para ello la formacion de los presupuestos sobre las bases de la posible economia y de la mas rigurosa exactitud. Y como todos los trabajos de esta especie que se preparen por el gobierno y aproben las cortes no pueden dar el apetecido resultado mientras la contabilidad no esté organizada de una manera mas perfecta y con las garantías y la publicidad convenientes, se prepararon tambien los proyectos de ley que están sometidos á la deliberacion de los cuerpos colegisladores y algunos otros próximos á concluirse. Con tan vivos y patentes deseos de coronar, como apetece la nacion entera, apresuró ésta la reunion de las cortes, y apenas habian transcurrido tres meses desde la anterior legislatura cuando se abrió la de 1849.

No habiendo cuestiones políticas graves que ventilar ni actos notables de que dar cuenta, y con las miras que acaban de indicarse, creyó el gobierno adelantarse al pensamiento de las cortes presentando desde luego como base de discusion la ley de presupuestos y en seguida la de contabilidad del tribunal mayor de cuentas, de contrabando, y otras no menos importantes; y confiando en que los presupuestos llevados al Congreso el dia mismo de su constitucion, serian pronto discutidos y aprobados, no juzgo necesario pedir la autorizacion para seguir cobrando las contribuciones.

En las dos últimas sesiones, sin embargo, se han leído en la tribuna del Congreso, ademas del dictámen de la mayoria de la comision de presupuestos, seis votos particulares, cuya discusion,

unida á la que debe verificarse despues en el Senado, no es probable que termine antes de mediar el año en que hemos entrado. El gobierno no puede permanecer tanto tiempo en una situacion anómala; y deseando que sea completamente legal y espedita, acude á las cortes pidiéndolas una autorizacion para plantear los presupuestos de 1850 en la forma y con las modificaciones que la mayoria de la comision ha propuesto al Congreso de los diputados.

Con este objeto, completamente autorizado por S. M., y de acuerdo con el consejo de ministros, tiene la honra el que suscribe de presentar el adjunto proyecto de ley.

Madrid 8 de enero de 1850.—Juan Brabo Murillo.

Artículo único. Los presupuestos y proyecto de ley que los acompaña, sometidos por el gobierno á la aprobacion de las cortes, regirán como ley del Estado en el corriente año de 1850, conforme los ha presentado la comision general del congreso.

Madrid 8 de enero de 1850.—Juan Brabo Murillo.

Idem del dia 9.

La sesion de ayer se invirtió en interpelaciones y preguntas al gobierno que por la circunstancia de hallarse ausente ni aun merecieron la suerte de la discusion. El señor Escosura se levantó por cuarta vez para rogar á la comision de libertad de imprenta que active sus trabajos á fin de que pueda discutirse antes de la disolucion de las cortes. El señor Nocedal como individuo de la comision, contestó que aunque abundaba en las mismas ideas que el diputado progresista, creia no sin fundamento que la referida ley no se discutiria en esta legislatura.

Los señores marques de Torreorgaz y Córdoba recordaron las interpelaciones que tienen anunciadas al gobierno; y otro señor diputado anunció una interpelacion al señor ministro de Hacienda sobre las comisiones de apremio espeditas por los intendentes.

Terminados estos incidentes, pasó el Congreso á reunirse en secciones. El objeto de esta reunion y las trascendentales consecuencias que tuvo, las esplicamos detalladamente en otro lugar.

(Observador.)

Sesion del dia 10 de enero de 1850.

Se abrió á las tres menos cuarto, y leida el acta fué aprobada por 128 señores diputados en votacion nominal.

El Sr. Vazquez Queipo: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: ¿Para qué la quiere V. S.?

El Sr. Vazquez Queipo: He pedido la palabra para retirar mi voto particular, porque siguiendo mis principios constantes de no servir de rémora á la accion gubernamental y menos embarazar en el Congreso una discusion tan altamente importante como son siempre las de presupuestos, que forman siempre la base especial de la mision que nos está confiada, he convenido con los individuos del partido moderado que habian hecho votos particulares al dictámen de la comision de presupuestos, en retirar el mio con tanta mas razon cuanto que mi enmienda mas era una adiccion que un voto particular, y se halla contenida en el del

señor Moron, al cual me adhiero en la parte en que á mi adiccion se refiere.

El Sr. presidente del Consejo de Ministros: Señores, el gobierno tiene que protestar de las palabras que ha dicho el señor diputado que acaba de hablar. El gobierno no ha presentado el proyecto de ley de autorizacion por un pretesto, le ha creído de conveniencias; ha creído que era una necesidad; y si el señor diputado atribuye á pretesto sin tener motivo para ello una medida del gobierno, tambien calificaré la conducta de S. S. de la manera que tenga por conveniente.

El Sr. Coira: Al esplicarme de la manera que lo hice, he creído de mi deber recordar lo que decia el proyecto de ley de autorizacion presentado por el gobierno. Dice este que uno de los fundamentos....

Varios señores diputados: No es lo mismo.

El Sr. Coira: Pero es preciso que se interpreten las palabras como deben interpretarse; no lo llamo yo pretesto, pero si digo que era uno de los pretestos del proyecto de ley de autorizacion; y al sostener el voto particular del señor Moron, esplicaré ese fundamento tal como yo lo entiendo; y siendo ese uno de los fundamentos que ha tenido el gobierno para presentar el proyecto de autorizacion, retiró el mio, y me adhiero al del señor Moron.

El Sr. Gouzal Moron: El señor Vazquez Queipo y el señor Coira me han hecho el honor de dirigirme una pregunta. Yo debo manifestar al Congreso que mis compañeros y yo no podemos de ninguna manera retirar el voto particular sometido á la deliberacion de este cuerpo, porque queremos que la nacion vea cual es el sistema y pensamiento administrativo de la oposicion conservadora.

El Sr. Presidente: El señor ministro de Instruccion y Obras públicas tiene la palabra.

Ocupando dicho señor la tribuna, leyó un proyecto de ley sobre caminos de hierro.

Se dió cuenta de los individuos que componen la comision que ha de entender en la autorizacion pedida por el gobierno.

Acto continuo se leyó el dictámen presentado por dicha comision; una infinidad de señores diputados piden con calor la palabra en contra.

Dase cuenta tambien de tres enmiendas al dictámen anteriormente leído. Las dos primeras de los señores Rios Rosas, Moron y otros. La tercera de los señores Daza, Ferreira y otros.

El lunes empezará la discusion.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion de la discusion pendiente.

El Sr. Pastor: Señores, con el proyecto que se discute, en vez de hacer una mejora, en muchos puntos se consigue un retroceso y la admision de doctrinas rancias.

Se dice que el ministerio de Hacienda le incumbe la recaudacion y la inversion de las contribuciones; tiene otra obligacion, la de procurar la buena administracion y cuantas mejoras pueda realizar.

Bien se adopte la centralizacion ó la escentralizacion es preciso y lo ha sido siempre que cada ministerio, que cada ramo, tenga su órbita particular, que nada se confunda, que es cabalmente lo que en este proyecto hace la comision.

Sabe el Congreso muy bien que el crédito colosal de Inglaterra solo consiste en el fiel cumplimiento de sus obligaciones por el gobierno. Pase el tiempo que quiera, siempre se paga todo crédito cuya verdad se demuestra. Véase, pues, si con las doctrinas rancias que defiende la comisión logrará este mismo objeto.

Es indudable que los sucesos del momento han entrado en esta cuestión. Sabido es que el gobierno puede estar sin cortes durante un año, porque tal es la prerogativa régia; pero en contra está la prerogativa del parlamento, porque consiste en que el gobierno no puede cobrar las contribuciones sin autorización expresa de las cámaras. Pues bien, el deber de todo gobierno es impedir que estas dos prerogativas se encuentren, se choquen; debe procurar que caminen paralelamente. Y en mi concepto se evitaria todo inconveniente concediéndose al gobierno los presupuestos por diez y seis meses.

El Sr. Olivan (de la comisión): El señor Pastor, apesar de sus profundos conocimientos en esta materia, ha tocado varios puntos con suma rapidez. Yo aseguro á su señoría que aunque en algunos puntos nos encontramos, la divergencia mas que en el fondo está la forma. Dice su señoría que han variado tanto las ideas con respecto al crédito, que nuestros abuelos llamaban renta lo que ahora llamamos deuda. Su señoría ha padecido una grave equivocación, porque siempre ha sido deuda lo que ahora es. Dice tambien su señoría que no es por las economías por donde se puede restablecer el crédito, sino que es preciso ir mas allá. Convengo con su señoría; pero no podrá menos á su vez de convenir conmigo en que las economías son uno de los principales medios para conseguir este objeto.

Después de rectificar los señores Pastor y Olivan se suspendió esta discusión, procediéndose á la lectura de una enmienda firmada por los señores Escosura, Olózaga, Galvez Cañero, Mendizabal, Muchada y Jaen, á nombre del partido progresista, para que se modifique el artículo único del proyecto de autorización presentado en la última sesión por el gobierno, diciendo sirva la autorización hasta el 30 de junio próximo.

El Sr. Presidente: Se levanta la sesión para reunirse el Congreso en secciones. Orden del día para mañana. Continúa la discusión pendiente.

Erán las cinco.

Noticias extranjeras.

RUSIA.

ODESSA 31 de diciembre.

La cuestión de los emigrados húngaro-polacos queda sepultada hasta el día, tal vez no muy lejano, en que el Czar le parezca oportuno hacerla revivir.

—El Sultan acaba de regalar al gran visir dos millones de piastras y dos idem al ministro de Estado; ambos funcionarios son anti-rusos y partidarios de la protección anglo francesa. Esto parece un desafío hecho al gabinete ruso.

El Czar no regala piastras á nadie, pero dispone que el ejército sea puesto bajo un pie formidable.

—Segun documentos auténticos y apesar de las dificultades que opone al gobierno ruso para que no sea conocida la fuerza de su ejército, la Rusia puede presentar un efectivo de 600,000 hombres de infantería; 50,000 de caballería regular, 150,000 de caballería irregular, sin comprender las reservas y las colonias militares, que podrían fácilmente proporcionar 400,000 hombres.

(El Ancora.)

HUNGRIA.

La Gaceta del imperio con referencia á cartas de Pesth, dice, corrian voces de haber estallado una sublevación militar muy grave en Arad, á consecuencia de un entierro. Parece que las tropas italianas que allí habia se habian apoderado de la fortaleza y abierto las puertas de las prisiones donde se hallaban los encausados por la última revolución. De Pesth habia salido una numerosa artillería, y se decia era por efecto de estos acontecimientos.

El Magyar Hirlap, periódico de Pesth, publica en su parte oficial un decreto del tribunal marcial de dicha ciudad con fecha 4º de enero, por el cual se citan 67 individuos acusados del crimen de lesa magestad, y entre ellos Kossuth, Mesaros, Szemere, Perezel, el conde Casimiro Bathyan, el conde Esteban Bathyani, Rameis etc., dándoles un plazo de 90 dias para presentarse.

NÁPOLES.

Por un decreto del célebre príncipe de Satriano, ha sido disuelta la Guardia Nacional de Palermo, y por otro del rey Fernando se ha separado la deuda de Sicilia de la de Nápoles, cargando sobre la primera los débitos que se le han asignado en el gran libro.

POLONIA.

FRONTERAS 4 de enero.

Se ha hecho un gran número de prisiones en la actualidad, valiéndose el gobierno ruso para ello del medio siguiente:

Hace algun tiempo que un hombre que se decia polaco y emisario de la emigración parisiense, recorría el reino para recoger suscripciones en favor de los menesterosos de la emigración de Francia y de Argel. Un gran número de habitantes se suscribieron sin desconfianza. El tal era un agente ruso, y poco después piquetes de cosacos se presentaron en casa de todos los suscritores pidiendo la suma por la cual se habian suscritos.

«Lo que querais enviar á vuestros hermanos les decian con ironía, podreis entregarnoslo.»

—Del mismo punto dicen que cada vez mas trabaja el gobierno ruso por quitar todo recuerdo polaco, y assimilar aquel reino al resto del imperio, tanto en la administración, cuanto en la división territorial, y todo lo demas que conservaba de su antigua organización.

PRUSIA.

BERLIN 9 de enero.

La Gaceta de Colonia del 10 publica el siguiente despacho telegráfico.

«Se ha dado cuenta á ambas cámaras del mensaje del rey. En el manifiesto del gobierno la esperanza que tiene de llevar á buen término la revisión de la constitución, y de constituir definitivamente la primera cámara, después de lo cual se prestará juramento á la constitución.»

«Al mismo tiempo que el mensaje, se ha pasado á las cámaras una memoria que contiene las modificaciones hechas por el gobierno.»

«En ellas pide para la primera cámara el formar un cuerpo de pares pero al mismo tiempo concede á la segunda la iniciativa el presupuesto como se practica en Inglaterra.»

INGLATERRA.

LONDRES 10 de enero.

No contienen ninguna noticia que merezca mencionarse los periódicos ingleses. Uno de ellos solo publica la contestación que ha dado á una carta que le dirigió el antiguo gobernador húngaro de Comorn al presidente de la república de los Estados Unidos, en la cual el general Taylor expresa sus simpatías por la causa húngara, y ofrece al veterano general maggyar y á todos sus compañeros de infortunio, un asilo en aquel país clásico de la libertad.

PORTUGAL.

LISBOA 14 de enero.

A esta fecha alcanzan los periódicos de Lisboa en los que no hallamos confirmada la noticia de haber ocurrido una sublevación en aquel reino como se habia anunciado ayer en todos los círculos políticos de esta corte. Lo que sin duda dió lugar á estas voces fué, que segun dice un periódico de Oporto, los oficiales del regimiento número 8 de cazadores y 2º de línea se habian negado á hacer servicio mientras no los pagasen.

En otro diario del mismo punto se asegura haber aparecido una partida en Oral compuesta de 70 hombres bien armados y montados, y en la cual habia, no solo portugueses, sino españoles. (Reforma.)

ESPAÑA.

MADRID 16 de enero.

La revolución ha sido vencida; pero no las ideas revolucionarias, dijimos hace pocos dias. La revolución fué vencida; porque usó de la violencia; ahora usará de su arma invencible, que es la discusión, y su victoria será infalible. Esto dijimos; y los hechos de todos los dias vienen á confirmarlo. Mágico poder de la verdad. Los conservadores dicen que la revolución está vencida en todas partes, y las ideas reformadoras se propagan en todas partes, y todos temen su triunfo próximo y seguro.

No hablaremos ahora de esa Alemania, sabia y discutidora por instinto; la primera que abrazó la reforma religiosa, madre de la política y donde está mas encarnado el principio científico y filosófico: nadie duda de que allí ha subsistido siempre uno de los mas fecundos laboratorios de la inteligencia. Nos contraeremos solamente á la Francia, y sobretudo á la Italia, donde se creia tan vencida y muerta la revolución, que ya se osaba predecir el estronizamiento de las ideas reaccionarias. Se dice todos los dias, que en Francia no se trata ya de saber sino cual de las dinastías ha de ser restaurada: tal es el sueño de los moderados impenitentes; pero véase lo que dicen los moderados ilustrados: la Presse y el Siècle, periódicos que no pueden tratarse de rojos ó socialistas, ni quizá de republicanos. Estos periódicos, cuyo innumerable número de suscritores demuestra la templanza y racionalidad de sus doctrinas, traen en sus últimos números, artículos muy dignos de ser notados, sobretudo por los que deliran todavia con esperanzas de restauraciones: artículos en que predicen como seguro é inevitable en las próximas elecciones el triunfo de los demócratas, ó rojos ó socialistas, como se les llama para desacreditarlos. La Presse y el Siècle aseguran, que para entonces, la minoría de hoy será mayoría, y exhortan á la prensa y al público á que se preparen para ese suceso infalible, purificando en el crisol de la discusión, las doctrinas que apoderándose indefectiblemente del porvenir, deben ser purgadas de todo lo que han adquirido de venenoso y exagerado al impulso violento de las reacciones. Ven á la idea alzarse, robustecerse y amenazarlo todo, y apelan al único correctivo de la idea, que es la razón y la discusión.

Pero ¿que hablamos de la Francia? Allí está la Italia dándonos el mas palpable ejemplo de lo que puede la comprensión la fuerza, contra las ideas de la verdad y de la civilización. Cuatro naciones han caído sobre Roma, y otras tantas sobre el resto de la Italia, y han vencido, y han espatriado á todos los revolucionarios; pero ¿la revolución...? La revolución está ahí todavia amenazadora, creciente siempre, impidiendo la restauración clerical, y siendo objeto de los mas serios temores, cuando se jactan sus enemigos de que se halla muerta y sepultada. Siempre dijimos que la intervención armada en Roma para restaurar el principio del absolutismo político era la muerte del pontificado, y ya el Pontífice mismo en su última encíclica, que ya conocen nuestros lectores, viene á dar una plena confirmación á nuestro pronóstico.

¿Cuál ha sido la doctrina de los interventores? La libertad y la soberanía de los pueblos es un axioma; pero la Romania está escepcionada: es menester sacrificar los romanos al pontificado. Este ha sido el lema de su odiosa bandera. Nosotros les dijimos, que el hombre se resiente siempre á ser sacrificado, y que temieran la desesperación de esa inmensa hecatombe de hombres que iban á ofrecerse en unas aras que no la necesitaban. Cerraron los oídos: han querido consumir el sacrificio, y ya se comienzan á sentir los resultados. No los exageremos: la encíclica misma del Papa dá razones de ellos. Los italianos, agoviados por el número, no piensan ya en combatir con

las armas que se empuñan, y han apelado à las armas impalpables de la inteligencia: han dicho por fin la funesta palabra que tanto se habia anunciado à los obsecados interventores. Si es necesario sacrificar la Rumania al pontificado: si el pontificado es el obstáculo que se opone à la libertad de la Rumania: si se nos pone en la alternativa de elegir entre la libertad y el pontificado, perezca el pontificado, han dicho, y hagamos protestante à la Italia.

Causas infinitamente menos poderosas produjeron los cismas de Inglaterra y Alemania. Una simple preferencia de mónjes en la predicacion de las indulgencias exasperó à los Agustinos, inflamó à Lutero, y arrebató al papado la mayor parte de la Alemania; y la sola negativa de una licencia de divorcio à un rey como Enrique VIII, separó para siempre à la Inglaterra de la Iglesia romana. ¿Y cómo no han tenido presentes estos ejemplos los interventores del dia? ¿Cómo no temieron que la desesperacion de todo un pueblo de gran carácter, podria producir ahora lo que en otro tiempo produjo solo la exasperacion de un fraile y de un monarca?

Abi está ya abierta esa campaña terrible. El Papa dice en su encíclica, que el raciocinio de los italianos es el siguiente: «Si la religion católica es un obstáculo al engrandecimiento, y à la prosperidad de la nacion italiana, para restituirla al esplendor de sus antiguos tiempos hay que sustituir à la religion católica las doctrinas y enseñanzas de los protestantes.» Hé aquí la funesta consecuencia de ligar la religion à la política: la existencia del pontificado à la miseria y esclavitud de todo un pueblo. Mil veces lo dijimos: vais à herir una nacionalidad: poneis el pontificado por escudo: temblad que en la refriega no caiga hecho pedazos. El resultado no podia ser otro: los tiros de los acometidos se dirigen al escudo, detras del cual se abroquelan los acometedores. Acabó la lucha de sangre y empieza la del raciocinio; y este último es un reto que no puede ser aceptado sino con las mismas armas.

El Papa lo ha conocido en su alta inteligencia: sabe que ya pasó el tiempo de los potros y de las hogueras, y confiado en la asistencia divina, acepta el duelo de la discusion. «Para detener el contagio de los malos libros, que otros libros del mismo volumen sean escritos por hombres de ciencia para la educacion del pueblo.» Acabó el combate de los cañones, y empieza el de los libros, tan temible el uno como el otro para el pontificado romano. Lutero y Calvino fueron combatidos con libros y con hogueras, y establecieron un cisma en Alemania que se ha propagado por toda la Europa, à pesar de la inquisicion y sus suplicios horribles. ¿Podrá impedirse ahora el cisma de la Italia solo con los libros?

El Papa apela tambien à las órdenes monásticas que tantos servicios han prestado en otro tiempo à la silla pontificia; pero ¿tienen hoy el mismo poder, la misma influencia esas órdenes regulares tan gastadas ya, que por sus mismos desafueros han sido eliminadas de la mayor parte de las naciones católicas, y aun de alguna que, como la nuestra, pretende ser ejemplo de catolicismo? Mucha confianza podrá tener el Papa en la santidad de su causa; pero su temor se manifiesta y la prueba es terrible. Ya otra vez ha triunfado la reforma religiosa de los esfuerzos pontificios, ayudados de toda Europa, y ahora vuelve à presentar la batalla con nuevos auxiliares y con mas probabilidad de triunfo.

Nosotros creemos que seria mas prudente el no empeñarla. El Papa en Pórtici está demostrando al mundo lo que siempre hemos dicho; que no es necesario estar en Roma para ser Pontífice. Conserve el pontificado, y dese la libertad à la Rumania: no se hagan incompatibles esas dos causas preciosas: su incompatibilidad produciria la muerte de una; y si la libertad de los pueblos puede perecer en unas partes, el pontificado ha perecido en otras: ambas pueden subsistir: no debe perecer ninguna, y es una locura arrojar à un combate de muerte dos causas preciosas para la humanidad, y que pueden y deben vivir unidas y amigas. Esto hemos dicho, y diremos, y repetiremos siempre. ¿Cuántas desgracias sobrevendrán si no somos oidos!

(Reforma.)

Idem 48. El gobierno austriaco ha dado por fin à conocer el resultado de algunos de sus trabajos relativos à la organizacion del imperio. Saben ya nuestros lectores que el emperador ha sancionado la ley promulgada respecto de esto por el ministerio, ley promulgada y que se ha ido elaborando en gabinetes privados, en vez de recibir la fuerza moral que se le hubiera dado una discusion.

El imperio austriaco se compone de una multitud de elementos heterógenos: sus poblaciones difieren entre si tanto por las costumbres, como por el lenguaje. De origen diverso y enemistadas entre si en épocas antiguas, no pueden menos de abrigar todavia cierto espíritu de rivalidad que el gobierno debiera tender à borrar del todo, entrando en un sistema francamente liberal que pudiera satisfacer las necesidades generales de los pueblos, esas necesidades que en el terreno político servirian de base à una nueva organizacion y de lazo entre las diferentes nacionalidades austriacas, disponiéndolas à una amalgamacion que el tiempo no podria menos de hacer compacta.

No es dado empero hacer esto à un gobierno que no reconoce mas medios de administracion que Cartas patentes y Constituciones otorgadas à su manera, sin estudiar los deseos y las necesidades de los pueblos.

El emperador Francisco José va à promulgar una constitucion para cada provincia del imperio; se convocarán las dietas provinciales con arreglo à estas constituciones y à una ley electoral cuyas principales bases son las siguientes:

Las dietas representarán los intereses.

Los elecciones serán directas.

El cuerpo electoral se divide en tres categorías que representan la propiedad, la industria y la inteligencia.

Hará un censo de elegibilidad que será segun la categoría y la provincia, de 500, 20, 10 ó 5 florines, formando un cuerpo electoral aparte los mayores contribuyentes, à saber, los que paguen 500 florines al menos; los diputados serán nombrados por cuatro años.

En todo esto no se ve mas que una tendencia à organizar la aristocràcia de modo que tenga muy marcada influencia en la política; el feudalismo que hasta hace poco gravitaba aun sobre las poblaciones austriacas, se presenta bajo otras formas, y los privilegios renacen bajo nuevas denominaciones. De aqui resultará que el fisco tendrá siempre razon, que los pueblos en vez de administrados serán explotados, y que se mantendrán siempre vivas las rivalidades para combatir el espíritu de progreso reformista con el egoismo que el interés respectivo de cada provincia engendrará. Se hará de modo que las razas en vez de formar una alianza se miren unas à otras con antipatia; habrá provincias favoritas y provincias olvidadas para fomentar entre ellas esa porfia y esa pugna que ha movido à los croatas contra los húngaros y à muchos slavs contra los alemanes.

Y para llevar à cabo esta obra de disolucion, mas bien que de organizacion, se toma el gobierno austriaco bastante tiempo. No se convocarán las dietas hasta que no estén instaladas las nuevas autoridades en las diferentes provincias; las constituciones se publicarán una por una, empezando por la de la Baja Austria, y no habrá provisionalmente elecciones mas que en la Bohemia, la Moravia, la Silesia, el Austria, Salsburgo, la Stiria, la Carintia, la Istria, el Tirol y el Toralberg.

La Hungria queda olvidada con todas las provincias que constituyen su reino, y este silencio quiere decir que será gobernada despóticamente y bajo el imperio omnimodo del sable. Allí el estado de sitio durará mientras haya un recuerdo de la sangre vertida, y con esto se cree ya afirmado el Habsburgo. ¡Tristes recursos son para un monarca los de la opresion! Cuando no se reina ya en los corazones, cuando el gobierno no puede dar un paso sin dejar una huella sangrienta, no hay medio alguno para salvar la situacion con honra y con ventaja: cuanto mas cercano se cree el puerto, mas apartado queda; lo que en medio de una borrasca parece à veces la costa de arriba, son los escollos que completan el naufragio.

El Austria va caminando à nuestro modo de ver, à una revolucion de la que fué no mas que

un preludio el alzamiento de marzo de 1848, y està revolucion la anticipará el gobierno mismo.

A consecuencia de la noticia publicada no ha muchos dias por *La Patria*, sobre que el gobierno pensaba conferir el título de príncipe al duque de la Victoria, uno de nuestros corresponsales de Logroño, persona bastante autorizada nos escribe manifestándonos que nada hay de cierto en semejante hecho, y menos que el general Chacón, capitán general de Burgos, fuése la persona destinada por el gobierno para explorar el ánimo del duque, y anunciarle dicho nombramiento.

El general Chacón, segun el contenido de la carta à que nos referimos, no llevó mas objeto en su ida à Logroño que el de visitar al ilustre duque de la Victoria, con quien le ligan antiguas y estrechas relaciones de aprecio y amistad.

En prueba de lo que en mas de una ocasion hemos dicho sobre los planes que dentro y fuera del pais està fraguando el partido montemolinista, hé aquí lo que escriben à *La Epoca*, con fecha 11, de Barcelona:

«Se ha descubierto una reciente partida carlista que empezaba à formarse, habiéndose capturado à nueve personas en una casa de campo llamada de Llovet, al mando de un tal D. Tomas Llauro, subteniente que sirvió con Posas, y à quien S. M. habia revalidado el grado, habiendo servido tambien la mayor parte de los aprehendidos con el mismo Posas, hoy coronel revalidado. Esta partida habria contado en poquísimos dias cincuenta hombres, y debia ser mandada por un tal Cañon, José Martí, el Llauro y algun otro, oficiales todos que habian servido con Posas.»

(Nacion.)
La votacion de ayer comparada con la del dia anterior, ofrece los resultados siguientes: La mayoría tuvo 447 votos, es decir, cuatro votos menos por el escrutinio del martes.

En el de ayer dejaron de tomar parte nueve diputados: Los señores Beloso, Buceta, Company, Diaz Martin, Falces, Garcia, Tassara, Lasheras, Martinez Davalillo Villa. Votaron con la mayoría los señores Piera, marques del Puerto y conde de Goyeneche. En cambio de estas bajas votaron los señores Escudero (D. Francisco), Manso, Murga, Ortiz de Zúñiga, Sanchez Ocaña (D. José) y Seijo, que no lo habian verificado en la anterior, y los señores Bermudez de Castro, Tejada y Tres Palacios que habian votado con la minoria.

Estuvo ayer à 83 votos, 3 menos que en la anterior en esta forma:

Dejaron de votar los señores Barnola, Casanovas, Lopez Grado, Maresch, Pallejá, Plaas y Vazquez Queipo. Votaron con la mayoría los señores Bermudez de Castro y Tejada. Procedentes de la mayoría dieron sus votos ayer con la minoria los señores conde de Goyeneche y Piera. Además votaron los señores Landaburu, marques del Puerto y Villalobos.

(Pais.)

BARCELONA 15 de enero.

Acostumbrados nuestros gobernantes à ejercer sus actos dictatorialmente, apenas saben amoldarse à los preceptos y reglas del código fundamental. Una de las cuestiones mas importantes de todo gobierno representativo es el que las Cortes intervengan, autorizando los presupuestos, y en seguida el cobro de las contribuciones: no obstante en España con frecuencia acontece que bajo distintos pretextos el gobierno cobra las contribuciones, sin de antemano haber las Cortes aprobado los presupuestos. Asi acaba de suceder actualmente: los presupuestos fueron con premura presentados al Congreso, nombróse una comision para su examen, compuesta, en su mayor parte de diputados ministeriales. Esta comision ha dado ya su dictámen; pero, como el gobierno conoce que este dictámen ha de ser muy combatido en el Parlamento, pues muchísimos de los representantes de la nacion se hallan íntimamente convencidos de que no es posible marchar adelante por la senda gubernativa de los hombres, de las prodigalidades y anomalías, el ministerio se ha apresurado de antemano pedir al Congreso una autorizacion para cobrar las contribuciones del presente año, bajo las bases del dictá-

men que acaba de dar la comision de presupuestos. Esta manera de gobernar es muy inconstitucional; esta manera de dirigir la nacion no puede hacer otra cosa que convertirla en estado de bancarrota; se hacen pagar á los contribuyentes cargas que les es imposible soportar; se recaudan inmensas sumas, sin que las atenciones del Estado se vean cubiertas; circunstancia que va minando inadvertidamente la fuerza física de la nacion, y enervando la opinion pública que los que solo saben gobernar encarnando la ley que debería ser la pauta con que se guiaran.

Afortunadamente para la nacion, vemos á los hombres del partido moderado divididos, subdivididos y fraccionados; los que hace poco formaban en las filas ministeriales hacen ya hoy la oposicion al gobierno; así es que las filas de la oposicion van engrosándose cada dia por los muchos que desiertan de las ministeriales.

Es tanto mas notable la autorizacion que acaba de pedir el Gobierno para cobrar las contribuciones, sin haber las Cortes votado los presupuestos, cuanto que el señor presidente del Consejo de ministros habia hecho formal promesa ante el parlamento de gobernar tan solamente segun los preceptos del código fundamental: esta autorizacion que acaba de pedir el ministerio es para nosotros la sentencia de muerte del actual Congreso: no creemos equivocarnos, aun cuando digamos que pronto van á suspenderse las Cortes para desolverse mas tarde: nuestros ministros se hallan tan acostumbrados á la dictadura, que parece no sabrian amoldarse á gobernar con el auxilio de las cámaras: por otra parte, el estado de inseguridad de Europa debe darles mucho que pensar, ellos ven una tempestad que amenaza; conocen que no esta lejano el dia de su llegada: piensan tal vez que con las medidas dictatoriales, con las persecuciones, con los cambios de domicilio, y el sistema de rigor, llegarán á contener el nubarron, que se levanta en horizonte; con este objeto muchos creen que se ha pedido la autorizacion al Congreso para cobrar las contribuciones, sin hallarse votados los presupuestos, suspendiendo, y disolviendo luego el parlamento. Esto será para nuestros gobernantes un solemne desengaño que les evidenciará de que el sistema del terror y de las persecuciones es insuficiente para contener el torrente de la opinion general, sobre todo cuando toda la nacion unánime sufre y se queja amargamente del estado anómalo bajo el cual nos hallamos sujetos.

En ningun pais del mundo se ven como en España tan grandes anomalías, las circunstancias son críticas: pronto y muy pronto han de tener un desenlace; este debe conducirse indudablemente al triunfo de las ideas del progreso; nuestro deber es hoy, pues, la circunspeccion, y hasta el silencio; los sucesos irán conduciendonos presurosamente hácia el triunfo de la causa liberal, sentada entonces bajo sólidos cimientos, porque hasta los que un dia fueron sus enemigos, serán hoy, desengañados otros tantos defensores.

(Barcelones.)

GACETILLA COMERCIAL.

ODESA 31 de diciembre.

He aquí los precios del trigo en este mercado. —Trigo blanco tierno de Polonia de 9, 90 á 12, 90 frs.; rubion 9, 60 á 40, 70; duro de Odesa 9, 90 á 12, 40. Centeno de Polonia 8, 80 á 7, 40; de Odesa 5, 80 á 6, 60. Maiz, 7, 95 á 8, 25. Cebada 5, 80 á 6, 90. Avena 6, 90, á 6, 15.

El depósito en dicha fecha se componia de las cantidades siguientes: 793,800 hectolitros de trigo, centeno, maiz, cebada y avena.

Esta unidad (el hectólitro) es por la que se regulan aquellos precios: contiene cada una 4 1/5 fanega de Castilla, próximamente.

SAN SEBASTIAN 6 de enero.

Precios de los frutos coloniales en venta al por mayor en almacén.

Añil flor de Caracas, 25 á 26 rs. lib. castell.

Id medio flor á 22 rs. id. (Faltan.)

Azúcar dorado de la isla de Cuba, 8 1/4 á 40 1/4 pesos ql. de 101 libras guipuzcoapas.

Id. blanco de id. á 15 id. id.

Id refinado en pilones, 17 á 20 id. id.

Cacao Caracas, 37 á 45 pesos id.

Id. Trinidad, á 24 1/2 id. id.

Id. Guayaquil, 17 1/4 á 18 id. id.

Canela de Ceilan de 1^a, 36 á 38 rs. lib. guip.

Id. id. de 2^a, 30 á 33 id. id.

Id. id. de 3^a, 25 á 28 id. id.

Id. de Java, de 1^a, á 27 id. id.

Id. id. de 2^a, á 25 id. id.

Id. Manila á 4 id. id. (Escasez.)

Café, 9 1/2 á 11 duros quintal de 100 lbs. guip.

Clavillo, á 5 7/8 rs. vn. lib. id.

Cera blanca, 8 3/4 á 9 1/4 id. id.

Id. amarilla, 7 1/2 á 8 id. id.

Pimienta pesada, á 16 1/2 pesetas ar. guip.

Id. ligera, á 15 id. id.

ALICANTE 12 de enero.

El bergantín Pompeyo que con cargo de azúcar llegó á este puerto, no acomodándole la baja oferta que le hicieron estos especuladores, almacenó el dulce.

Otro buque llegó ayer con el mismo cargo, y sin ofrecerlo dió la vela para otros mercados.

Los candeales entrados ayer se vendieron desde 11 pesos á 12 cahiz, segun calidad.

Poca salida de bacalao se experimenta y alguna expedicion de otros salados.

MALAGA 12 de enero.

Cereales.—Trigo de 38 á 48 rs.—Cebada de 21 á 22.—Maiz á 34.

Aceite.—á 49 rs. arroba.

Va surtiéndose el mercado de este artículo cuya tendencia á la baja es evidente. No son tan considerables los pedidos, y el panico de estos últimos dias desaparecerá por fin. La cosecha dará para el consumo, y lo esportacion no es como en otras épocas. En fin, ó se estaciona ya ó baja el precio á que llegó este líquido.

El papel sobre esa está al 1/2 b.; á 1/8 dinero sobre Barcelona y á 3/4 sobre la Coruña.

(Gaceta mercantil.)

Variedades.

TABACO.

Hé aquí una historia lacónica del tabaco en sus formas diversas.

Fué traído de América á España por Hernandéz de Toledo en 1559. Catalina de Médicis fue la primera que en París inventó el polvo. El cardenal Santa Croce introdujo el tabaco en Italia. Sir Walter Raleigh en Inglaterra en 1555. En 1624 el papa Urbano VIII por una bula escomulgó á los que tomasen tabaco en la iglesia, renovada en 1690 por Inocencio. En Turquía por el año de 1724 el Sultán Amurath IV declaró que era crimen capital el fumar. En Rusia estuvo prohibido por mucho tiempo, bajo la pena de cortar nariz. En Berna y en Suiza se añadió la prohibicion de fumar á la lista de los mandamientos. Jacobo I de Inglaterra publicó en 1608 su *counterblast to tobacco*, en el que lo denuncia como costumbre desagradable á la vista, odiosa á las narices, pernicioso al cerebro, peligrosa para el pulmon, y cuyo humo negro y apesante se parece al horroroso de la Stigia terrible y sin fondo. Pero como autoridades opuestas, Newton y Hobbe fueron grandes fumadores, Santenill célebre poeta francés, perdió la vida de resultas de haberse bebido un vaso de vino en el cual se habia hechado tabaco español en polvo.

La ciudad de Lóndres contiene mas de dos millones de habitantes, en un círculo de cinco millas de radio. Calcúlese pues la cantidad inmensa de víveres que se necesitan para darles de comer á todos. Hé aquí algunos pormenores del consumo anual: 100,000 novillos; 776,000 carneros; 250 mil corderos; 250,000 terneras 249,000 lechones y cerdos; 1200,000 cartales de trigo; 120,000 toneladas de pescado; 13,000 toneladas de queso, y 11,000 id. de mantequilla; 3,000,000 de toneladas de carbón, 65,000 pipas de vino; 2,000,000 de galones de bebidas espirituosas, 10,000,000 de galones de leche; 2,000,000 de barriles de póter y ale, cerveza. (Guía del Comercio.)

Palma 25 de enero.

GOBIERNO POLITICO DE LAS BALEARES.

El guardia civil que fué del tercio de Valencia José Cuberta, natural de Palma, al ser baja en dicho cuerpo dejó un alcance de 12 rs. 32 mrs. Sus padres ó herederos pueden presentarse en aquella ciudad por sí ó por medio de legitima persona para retirar dicha cantidad de la caja del presado tercio. Palma 24 de enero de 1850. — Vicente Seguí, secretario.

Boletín de Comercio.

Embarcacion fondeada dia 24.

De Barcelona en 1 dia vapor Barcelones, con don Antonio Balaguer, con 50 pasag.

Idem despachada.

Para Ibiza land S. Antonio, de 21 ton., por Francisco Triay, con lastre 4 mar. y 4 pasag.

Avisos particulares.

Mañana sábado 26 á las siete de la noche rematará, si la postura acomoda, la casa primer piso de la manzana 179, n.º 6, plaza del Mercado.

LOS SEÑORES BERT Y COMPAÑIA por de manifiesto á los señores aficionados á las plantas que han llegado á esta ciudad, con un gran sortido de plantas á flor, camelias kalmia, daphne peonia arbórea, redodendrom, magnolia, rosales los mas modernos semilla y cebollas, y de otras especies de flores, hay tambien una grande cantidad de árboles frutales de todas clases, á saber manzanos, cerezos, albaricoques, groselleros, ciruelos etc. etc., hay ademas un grande número de otras plantas cuyo pormenor seria muy largo referir.

El despacho está abierto todos los dias, plaza de las Copiñas tienda núm 44.

LIBRERÍA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

EL AMIGO DEL PUEBLO

Periódico de industria y agricultura dedicado á promover la instruccion popular, el trabajo y los institutos de socorro y prevision.

Deseara la redaccion de igualar en lo posible las ventajas que disfrutan los suscritores de Madrid en su Escuela, Agencia, Gabinete de lectura y asistencia gratuita médico con las que corresponden á los de provincias, he resuelto ofrecer á estos las siguientes:

1.º Entre cada 20 suscritores que remitan con carta franca el importe de la suscripcion por un año, que es 26 rs. se rifará un título de la Sociedad amiga de la Juventud que asegura con su capital social una dote de 5,000 rs. ó un seguro de 6000 rs. para la exencion de la suerte del soldado del niño ó niña que no pasando de un año de edad designe el suscriptor premiado.

2.º Entre cada 15 suscritores de los que no quieran optar al premio anterior se rifarán 30 tomos de obras cuyo valor no baje de 12 duros.

3.º Los que no quieran optar á ningun premio recibirán á vuelta de correo obras por valor de 16 rs. ó un billete de la loteria moderna con el que pueden ganar se 3000 duros.

4.º Los que simplemente quieran el periódico sin opcion é ninguna de las ventajas ofrecidas le recibirán por espacio de un año remitiendo con carta franca una letra de 15 rs.

El Amigo del Pueblo, periódico el mas barato que publica en España y el mas útil á las familias por las materias que contiene, sale dos veces al mes en un pliego 4.º mayor, 16 columnas, con grabados y láminas.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.